

Área que clasifica.- Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos.

Identificación del documento.- Versión pública del presente certificado fitosanitario de importación, cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado del mismo.

Partes clasificadas.- Domicilio y teléfono del titular de la autorización.

Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

SEMARNAT



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA
LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

Firma del titular.- LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA

Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública. - Resolución 21/2018/SIPOT de fecha 28 de febrero de 2018.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

FOLIO No.

09/A7-01969/17

VALIDO HASTA:

09 de Abril de 2018

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 1, 2, 7, 19, 23, 24 y 28 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, 16 fracción XXVI y 120 párrafo 1 y 2 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 133 y 134 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 33 fracciones I, X y XI del Reglamento Interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Manual de procedimientos para la Expedición del Certificado Fitosanitario de Importación, se expide el presente Certificado para los productos forestales descritos a continuación.

☐ Definitivo ☒ Temporal De los productos o subproductos forestales ☒ Maderables ☐ No Maderables

Nombre o Razón Social: **PROVEEDORA DE MATERIAL INDUSTRIAL SA DE CV**

Reg. Fed. de Caus. : **PMI990907BT8**

Descripción del producto a importar: TARIMAS DE MADERA USADAS	Unidad de medida: Pieza
1 Fracción arancelaria: 4415.20.99 Pino, Pinus sp., Encino, Quercus sp., Abeto, Abies sp., Álamo, Populus sp., Picea, Picea sp., Abeto, Pseudotsuga sp., Almez, Celtis sp., Pino amarillo, Pinus sp.	Cantidad: 50000

Aduanas de Entrada: CD. JUAREZ, CHIHUAHUA	Destino dentro del país: CHIHUAHUA
País de Origen: CANADA, MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS), ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	País de Procedencia: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
Aduana de salida (Solo para importaciones temporales): CD. JUAREZ, CHIHUAHUA,	Destino fuera de México: ESTADOS UNIDOS DE AMERI

REQUISITOS FITOSANITARIOS:

TOMA DE MUESTRAS (solo en caso de detectar la presencia de plagas y enfermedades)

INSPECCION OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA

TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA

EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES.

EL IMPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA.

EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.

AUTORIZACIÓN

FIRMA: Ri8/8bZjloedOV+DxUtawTlhDAH9tK7XjPzF93ZVO4YGk+PTYi/udQj+OQdsENbpdpoRpkW8kiP7QzUwMHVvu9XZ/W/b6l2QEGyRTZm0e6f21QoXZfrVx8XCR2Mw+OhKKIEpPnKj5qWJ9DuHfrNs9B2cSw0UCKF5OoXaqe0RgB0063q40WPckCck+LerFeMBq2qA564eOVTERBB67cXGmcFGNUbwPsD7fiBDbKqhtgKLSop+lvHmhUMzMFkMTTrusQ5RuPOHKmqgHNkbDnx9ub9HUNq2hBTx1e1ZBhVPMqUcDW e5alurhoZL18Ck3uVRfhoNFnSj3i4Svt91RQ==

NOMBRE: **GUSTAVO GONZALEZ VILLALOBOS**

PUESTO: **Director de Salud Forestal y Conservación de Recursos Genéticos Designación SGPA DGGFS 712 3142 15 de 15 septiembre 2015**

En la jefatura de verificación Sanitaria Forestal en _____ y teniendo a la vista los productos arriba descritos. Se constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades y han cumplido con los requisitos fitosanitarios aquí descritos. Se supervisó su adecuada aplicación de tratamiento profiláctico como requisito para su importación.

Producto aplicado	Dosis	Tiempo de exposición	Concesionario o empresa
NOMBRE Y FIRMA DEL VERIFICADOR:			
FECHA DE EXPEDICIÓN: 11 de Octubre de 2017			

ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ SIN LA FIRMA Y SELLO DEL PERSONAL DE VERIFICACIÓN SANITARIA DE LA PROFEPA.

[0502300100120175090002025]11/10/2017[23:21:11]PROVEEDORA DE MATERIAL INDUSTRIAL SA DE CV[PMI990907BT8]PROLONGACION ORTIZ RUBIO 5050 PARTIDO SENEUCU[32459]CD. JUAREZ[656-6875150]CHIHUAHUA[GOV7312221T3]GUSTAVO[GONZALEZ][VILLALOBOS]Director de Salud Forestal y Conservación de Recursos Genéticos Designación SGPA DGGFS 712 3142 15 de 15 septiembre 2015[11/10/2017][09/04/2018][Ciudad de México][Temporales][Maderable][TARIMAS DE MADERA USADAS][Pieza][1][44152099][Pino,Encino,Abeto,Álamo,Picea,Abeto,Almez,Pino amarillo][Pinus sp.,Quercus sp.,Abies sp.,Populus sp.,Picea sp.,Pseudotsuga sp.,Celtis sp.,Pinus sp.][50000][CD. JUAREZ][CHIHUAHUA][CANADA,MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS),ESTADOS UNIDOS DE AMERICA][ESTADOS UNIDOS DE AMERICA][CD. JUAREZ][ESTADOS UNIDOS DE AMERICA][Aceptado][Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16 fracción XXVI de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 133 y 134 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, se emite el Certificado Fitosanitario de Importación.][TOMA DE MUESTRAS (solo en caso de detectar la presencia de plagas y enfermedades),INSPECCION OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA,TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA][EL IMPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA.]